Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME DE EVALUACIÓN	
PROCESO DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTÍA MC-SICC-010-2025
OBJETO:	CONTRATAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN COMUNITARIAS EN SEGURIDAD HUMANA Y AUTONOMÍA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	$139.920.000

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO	
PROPONENTE	LOGÍSTICA Y SUMINISTRO COL S.A.S
IDENTIFICACIÓN	901915085-4
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTINA ALEJANDRA JASSIR VILLALOBOS
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	1007763964

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LOGÍSTICA Y SUMINISTRO COL S.A.S
IDENTIFICACIÓN	901915085-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CRISTINA ALEJANDRA JASSIR VILLALOBOS
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	1007763964
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N/A

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o por el representante del proponente plural o por el apoderado.	N/A	X			Aporta Formato 1 – Carta de presentacion de la oferta.
La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 2 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.		X			Aporta Anexo 2- Pacto de Transparencia.

APODERADO

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o ser suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente Proceso y en la suscripción del Contrato. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la Entidad puede realizarla cualquier persona, sin necesidad de poder o autorización.	N/A			X	
El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica que en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este Proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación de que trata este Pliego; (ii) dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la Entidad en el curso del presente Proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del Proceso (iv) suscribir el contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.				X	
Las personas extranjeras que participen mediante un Proponente Plural podrán acreditar un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes con las requisitos de autenticación, legalización o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia incluyendo los señalados en el Pliego de Condiciones. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Proponente Plural.				X	

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:					
A.Individualmente como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.	N/A	X			El proponente presente propuesta mediante la figura de persona Jurídica y al revisar el certificado de existencia y representación legal se observa que es de Cartagena, Bolivar.
B.Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.					

LOS PROPONENTES DEBEN:

A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.	N/A	X			
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.		X			
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar vigentes en la Constitución y en la Ley.		X			
D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. No estar Reportados en el RESNIC		X			
La entidad debe consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia–		X			

No REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)

SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL					
CRISTINA ALEJANDRA JASSIR VILLALOBOS		X			1007763964251215127738
PERSONA JURÍDICA					
LOGÍSTICA Y SUMINISTRO COL S.A.S		X			9019150852511515135923

No REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)

SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CERTIFICADO ORDINARIO
REPRESENTANTE LEGAL					
CRISTINA ALEJANDRA JASSIR VILLALOBOS		X			VERIFICADO
PERSONA JURÍDICA					
LOGÍSTICA Y SUMINISTRO COL S.A.S		X			VERIFICADO

No REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)

SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL					
CRISTINA ALEJANDRA JASSIR VILLALOBOS		X			13/12/2025

No REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)

SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL					
CRISTINA ALEJANDRA JASSIR VILLALOBOS		X			130110241

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia. **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente. En el que se verifique la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de la autorización impartida por el órgano social que sea el competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	N/A	X			Aporta certificado expedido el dia 12/12/2025
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la cual indicque si es abierto o cerrado.				X	
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		X			
En caso de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizadas de conformidad con lo establecido en la presente invitación, en los que debe constar como mínimo los siguientes aspectos nombre o razón social, nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso. Facultades del representante legal para comprometer a la persona jurídica. tipo, número y fecha del documento de constitución o creación. duración no será menor a la del plazo del contrato y un año más.				X	

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
LOGÍSTICA Y SUMINISTRO COL S.A.S					
3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS					
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.	N/A	X			
Cuando la persona jurídica esté excrerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales.				X	
Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.				X	
3.4.2. PERSONAS NATURALES					
El Proponente persona natural deberá presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales , en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.	N/A			X	
Cuando el Proponente sea una persona natural sin personal, deberá acreditar el pago de sus aportes descritos cuando a ello haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.				X	
Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.				X	
Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.				X	

RESUMEN EVALUACIÓN

EL PROPONENTE	LOGÍSTICA Y SUMINISTRO COL S.A.S	ES HABIL

COMITÉ EVALUADOR

Kevin Altumisda Saibalza
Asesor Externo acc

Vanessa Gonzalez Vega
Asesor Externo